



SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página <u>1</u> de <u>35</u>

Manual de Organización y Procedimientos de la Subsecretaría de Turismo

Cuernavaca, Mor., a 8 de Marzo de 2012





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página <u>2</u> de <u>35</u>

CONTENIDO:

		Pagina
l.	HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
11.	INTRODUCCIÓN	4
111.	OBJETIVO	5
IV.	MARCO JURÍDICO	6
٧.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI.	ORGANIGRAMA	8
	ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10-18
IX.	POLÍTICAS	19-20
Χ.	PROCEDIMIENTOS	21
	a. Sesiones del COCTUR	21-24
	b. Sesiones de Agenda 21	25-28
	c. Participación en eventos nacionales e internacionales	29-32
XI.	DIRECTORIO	33
XII.	HOJA DE PARTICIPACIÓN	34
XIII.	REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	35





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT-STFE-SsT-02
Revisió	on: 9

Página 3 de 35

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 125 Fracciones II Y XXI Art.139 y 140 fracción IV del Reglamento del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, se expide el presente Manual de Organización y Procedimientos de la Subsecretaria de Turismo, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Ángel Adame Vanenez

Secretario de Turistro Homento Económico

Griselda Bernal Sánchez Coordinadora Administrativa

Jorge Arturo Olivarez Brito Oficial Mayor

ELABORÓ

Claudia Marina Aponte Maysse Subsecretaria de Turismo

11

		///		
-	Fecha de	Vo. B ///	VERSIÓN	No. de
	Autorización	Director de Recursos Humanos	(año)	paginas
:	Marzo 2012	Iván Elías partinez	2012	35
		7 * 7		





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Revisión: 9

Página 4 de 35

II. INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Turismo, adscrita a la Secretaria de Turismo y Fomento Económico, tiene como objetivos, atender a las necesidades de los visitantes al Municipio de Cuernavaca, (Turistas Totalmente Satisfechos). Hacer de la actividad turística un instrumento para mejorar la calidad de vida de los residentes, poniendo en valor los espacios cívicos de la ciudad y rescatando el patrimonio Natural y Cultural, mejorar la competitividad de las empresas turísticas a través de capacitación.

Dentro del manual se pretende establecer y ubicar los perfiles de cada persona de acuerdo a las necesidades que se requieren para cada puesto, además de que es una herramienta indispensable para el personal de nuevo ingreso en relación al funcionamiento de esta Subsecretaría.

Así mismo presenta los ordenamientos jurídicos y administrativos vigentes que le dan origen y regulan sus actividades, para lo cual se presenta la lista de acuerdo a la jerarquía de estos ordenamientos.





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA. PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT-S	TFE-S	sT-02

Revisión: 9

Página <u>5</u> de <u>35</u>

III. OBJETIVO

El presente manual ha sido elaborado con el objetivo de brindar información clara y sencilla, acerca de la organización, estructura orgánica y los procedimientos que actualmente se realizan en la Subsecretaria de Turismo, con el fin de facilitar a los servidores públicos adscritos a ella, el desarrollo de su trabajo y a la ciudadanía en general, conocer con mayor detalle el funcionamiento de la misma.





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página 6 de 35

IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreto Núm. 150 donde se adiciona, reforma y deroga esta constitución.
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 3 Ley Federal de Turismo
- 4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 5. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- 7. Ley de Fomento y Promoción al Turismo del Estado de Morelos.
- 8. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelo
- 9. Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- 10. Ley del Servicio Civil
- 11. Reglamento de Turismo Municipal.
- 12. Reglamento Interno de la Secretaria de Turismo y Fomento Económico.
- 13. Reglamento de Ciudades Hermanas y Asuntos Internacionales
- 14. Reglamento del Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Cuernavaca
- 15. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos.
- 16. Programa Operativo anual 2012 (POA)
- 17. Manual de Organización y Procedimientos de la Subsecretaria de Turismo.
- 18. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general.





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página 7 de 35

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

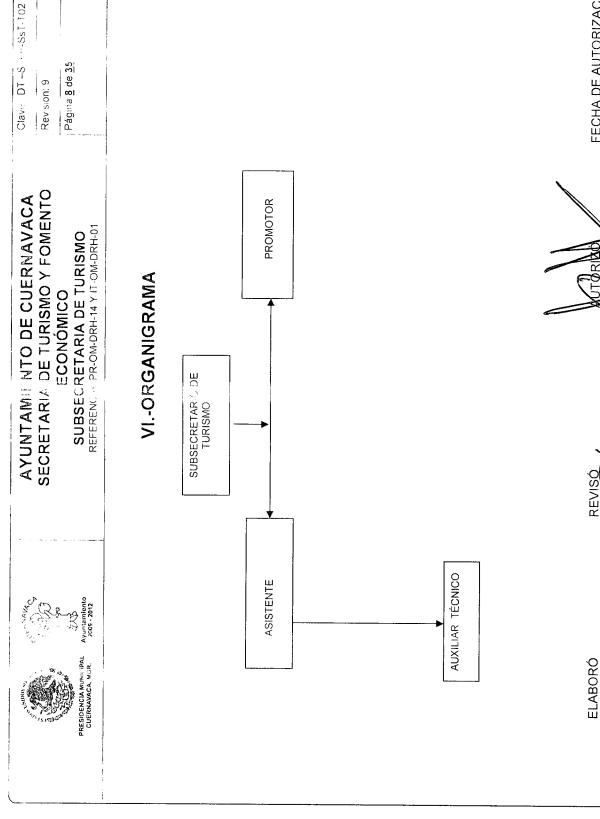
Somos el área responsable de fortalecer el desarrollo turístico de Cuernavaca, siempre sustentado en un manejo responsable de la ecología, cuyo desarrollo sea congruente con su vocación económica cimentada en una infraestructura sólida con servicios flexibles y legales para garantizar la satisfacción de los usuarios, coadyuvando al mejoramiento de las conses de vida y el bienestar social de los cuernavaguences.

VISIÓN

Ser un eje de distribución turística que tenga elementos de diferenciación con otros destinos para rescatar la imagen turística y posicionar a Cuernavaca como un destino turístico atractivo, con una identidad regional propia y un manejo responsable de su patrimonio.

VALORES

Honestidad Lealtad Respeto Compromiso Social Humildad Justicia y Equidad Humanidad Educación Responsabilidad
Calidad
Trabajo en equipo
Mejora Continua
Solidaridad
Disciplina
Profesionalismo
Discreción



FECHA DE AUTORIZACION

REVISÓ

Claudia Marina Aponte

Subsecretario de Turismo

Marzo 2012

mo y Fomento

Secretar





ECONÓMICO

SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revision 9

Página <u>9</u> de <u>35</u>

VII. ESTRUCTURA ORGANICA

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
CF02011	Subsecretaria de Turismo	Claudia Marina Aponte Maysse	1	,
			1	
CF3003 AO6002	Asistente Promotor	María Estela Rojas Cuellar María Soledad del Pilar del Valle Noriega	1	
TO1011	Auxiliar Técnico	Senovio Casarrubias de la Cruz	1	4
i 1				
[
	TOTAL			1
	IOIAL		1	4





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página 10 de 35

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

DESCRIP	CION DE PUESTOS
PUESTO	JEFE INMEDIATO
Subsecretario de Turismo	Secretario de Turismo y Fomento Económico
PERSONAL A SU CARGO	
Asistente Promotor Auxiliar de Campo	

FUNCIONES PRINCIPALES

De Acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaria de Turismo y Fomento Económico las atribuciones del Subsecretario son:

- I. Generar propuestas para el establecimiento de nuevos acuerdos de hermanamiento;
- Tener las propuestas para los acuerdos de hermanamiento, considerando los intereses de ambas partes y demás capacidades del municipio;
- III. Promover la oferta de los servicios turísticos del municipio;
- IV. Coordinar los proyectos de turismo con los organismos gubernamentales y no gubernamentales;
- V. Apoyar y propiciar el mejoramiento de atención al turista, la excelencia con capacitación, estímulos e información a los prestadores de servicios turísticos;
- VI. Coordinar la realización de los estudios técnicos necesarios para mantener la información actualizada relativa al turismo en Cuernavaca;
- VII. Coordinar la celebración de convenios de colaboración y acuerdos con organísmos gubernamentales y no gubernamentales en materia de desarrollo turístico y de capacitación;
- VIII. Promover, a través de visitas guiadas, pláticas, talleres, concursos e información, los lugares turísticos de interés entre la población en general y particularmente con los centros educativos;
- IX. Desarrollar acciones de fomento y fortalecimiento de la cultura y conciencia turística en la sociedad;
- X. Coordinar la identificación y registro, así como proporcionar la regulación de los servicios e integración de productos turísticos sustentables en Cuernavaca;
- XI. Establecer el sistema de seguimiento al fortalecimiento de los servicios y desarrollo de los productos turísticos sustentables;
- XII. Supervisar la difusión y promoción de los productos turísticos;
- XIII. Coordinar las funciones de promoción y difusión de información turística;





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT.	-STF	E.	Ss	T-()2

Revisión: 9

Página 11 de 35

DI	ŧ	_	c	T	$\overline{}$
Y	,	⊢-	.~	ı	()

Subsecretario de Turismo

J	E	F	Ε	1	١	J	٨	Л	E	D	ı	Α	T	C

Secretario de Turismo y Fomento Económico

Asistente Promotor Auxiliar de Técnico

FUNCIONES PRINCIPALES

- XIV. Realizar eventos de atracción turística dentro del municipio;
- XV. Promover y participar en eventos de atracción turística dentro del municipio;
- XVI. Participar en eventos, ferias, congresos y exposiciones, nacionales e internacionales para promover la afluencia turística hacia el municipio;
- XVII. Supervisar la ejecución del Programa de Turismo Municipal;
- XVIII. Fungir como Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Turismo Municipal;
- XIX. Desempeñar las comisiones especiales que le asigne el Secretario:
- XX Integrar y elaborar el informe de los avances programáticos presupuestales, de acuerdo a los calendarios de seguimiento y evaluación implementadas por la administración, así como integrar el informe Anual de Gobierno, correspondiente a las actividades de la unidad administrativa a su cargo;
- XXI. Elaborar los anteproyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto Anual, de la unidad administrativa a su cargo;
- XXII. Elaborar los Manuales de Organización y Procedimientos de la unidad administrativa a su cargo:
- XXIII. Rendir un informe mensual al Secretario de las actividades realizadas por la Subsecretaría a su cargo y;
- XXIV. las demás que le confieran otras disposiciones legales o le delegue el Secretario.





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

\sim	10.10.	DT	CTE	L C.	TOO
C	lave:	-וט	SIF	E-SS	1-02

Revisión: 9

Página 12 de 35

	$- \circ$	_	$\overline{}$
PI	 ⊢.>		()

Subsecretario de Turismo

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Turismo, Hoteleria y Gastronomía y afines.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Administrativos
- Relaciones Públicas, Internacionales y Humanas
- Manejo de Paquetería Office
- Conocer ampliamente el Municipio de Cuernavaca y sus alrededores
- Conocer físicamente lugares turísticos municipales, estatales, nacionales e internacionales
- Dominio del idioma inglés indispensable
- Experiencia con todos los servicios del sector empresarial turístico
- Cultura General
- Conocimiento del Patrimonio Cultural de Cuernavaca y sus alrededores
- Conocimiento del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Cuernavaca
- Conocimiento de los antecedentes del Centro Histórico y su futuro

Conocimiento de los antecedentes de	er Centro Fristorico y su futuro
EXPERIENCIA	CONDICIONES DE TRABAJO
5 años	En oficina y en Campo
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Iniciativa Sentido de Responsabilidad Seguridad en sí mismo Actitud positiva Disciplina Don de mando Carácter Dinámico	Alto
ESFUERZO	
Físico-Mental	





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Revisión: 9

Página <u>13</u> de <u>35</u>

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO			
Asistente	Subsecretario de Turismo			
PERSONAL A SU CARGO				
Auxiliar de Técnico				
FUNCIONES PRINCIPALES				
	secretario; las distintas personalidades del área turística y de			
trabajo; III. Apoyar en la realización de directorio sobre las principales fuentes turísticas; IV. Concentrar, controlar y distribuir el material de Stock (Material y útiles de oficina y de cómputo);				
 V. Organizar correspondencia y archivo de la Subsecretaria; VI. Llevar el control de las listas de asistencia y las bitácoras de registro de salidas y 				
comisiones; VII. Elaborar el reporte de incidencias de todas las áreas que integran la Subsecretaría de Turismo;				
VIII. Coordinar la mensajería de IX. Supervisar y coordinar las a X. Coordinar la agenda de las XI. Actualizar manual de Organ	•			
XII. Elaborar reportes semanales, indicadores, bimestrales y trimestrales; XIII. Actualizar registro de correspondencia; XIV. Elaborar el POA				
XV. Elaborar el presupuesto XVI. Y las demás que le asigne s	su Jefe inmediato superior.			





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página <u>14</u> de <u>35</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Asistente	Carrera Comercial Secretaria Ejecutiva
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Administrativos Relaciones Públicas y Humanas Manejo de Paquetería Office Conocimientos Secretariales Cultura General 	
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	En oficina
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Iniciativa Sentido de Responsabilidad Puntualidad Carácter dinámico Disciplina Don de mando Actitud positiva	Medio
ESFUERZO	
Físico-Mental	





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-0	「FE-SsT-0:
----------------------	------------

Revisión: 9

Página <u>15</u> de <u>35</u>

				,				
n	FC	CD	IDC	ION	DE	DII	EST	20
v	-	\sim 1 $^{\circ}$			\cup	гυ	_0	UU

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Promotor	Subsecretario de Turismo
PERSONAL A SU CARGO	
"Ninguno"	
FUNCIONES PRINCIPALES	
	es de servicios; aciones; necesarias para asegurar el bienestar y isitan y laboran en la dependencia;





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT-	STF	E-Ss	T-02

Revisión: 9

Página <u>16</u> de <u>35</u>

P	F	R	=1	L[)F	1	PI	1	F	S	T	O
	_					-		_	_	v		_

PUESTO	ESCOLARIDAD			
Promotor	Preparatoria y/o bachillerato			
CONOCIMIENTOS ESPECIALES				
GestoríaAtención al públicoIdiomasComputación				
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO			
2 años	En oficina e intemperie			
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD			
Buena presentación Empatía Honestidad Actitud de servicio	Bajo			
ESFUERZO				
Físico-Mental				





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT-S	STFE	-Ss	T-02

Revisión: 9

Página <u>17</u> de <u>35</u>

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Auxiliar Técnico	Asistente
DEDCOMAL A CIL CADOO	
PERSONAL A SU CARGO	
"Ninguno"	

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

FUNCIONES PRINCIPALES

- 1. Mantener las instalaciones y el mobiliario en un estado de limpieza adecuado;
- II. Apoyar en las diversas necesidades que se requiera en la Subsecretaría;
- III. Concentrar, controlar y distribuir el material de limpieza;
- IV. Abastecer oportunamente el material de limpieza a los sanitarios de la Subsecretaría;
- V. Y las demás que le asigne su Jefe inmediato superior.





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT	-STF	E-S	sT-	02

Revisión: 9

Página <u>18</u> de <u>35</u>

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Auxiliar de Técnico	Secundaria
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
 Electricidad Plomería Jardinería Albañilería 	
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
1 año	Oficina y campo
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Disposición de Servicio Iniciativa Sentido de Responsabilidad Puntualidad Actitud Positiva Disciplina Carácter Dinámico	Medio
ESFUERZO	
Físico	





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave DT-STFF Ss F 02

Revision 9

Página 19 de 35

IX. POLÍTICAS

EXTERNAS

- 1. Para poder brindar apoyo a la ciudadanía, evento o actividad, es necesario comunicarlo por escrito con anticipación de diez días.
- 2. Queda prohibido la entrada a vendedores ambulantes a las oficinas de la Subsecretaría.

INTERNAS

- 1 Los horarios de trabajo para el personal de la Subsecretaria, deberán cumplirse de acuerdo a lo pactado con la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento.
- 2. El personal de la Subsecretaria deberá de presentarse con ropa adecuada para el cumplimiento de sus labores dentro de su área de trabajo. (No pants, tenis, short etc.)
- 3. El personal de la Subsecretaria deberá acudir a los cursos de información y capacitación que se requiere para su puntual funcionamiento.
- 4. Se agradecerá no comer, masticar chicle, fumar y maquillarse, para esto deberán utilizar las áreas designadas.
- 5. Al salir deberá pedir autorización a su Director y avisar a la asistente del Subsecretario.
- 6. No leer el periódico, revistas, libros o ver televisión en su horario o área de trabajo.
- 7. No sacar objetos propiedad del Ayuntamiento de las oficinas.
- 8. El reporte de llamadas deberá tener la justificación de cada una de ellas.
- 9. Toda inasistencia deberá contar con un justificante, si es medico tendrá que ser del ISSSTE
- 10. Se remitirá a las autoridades correspondientes a toda persona responsable de robo de cualquier índole, ya sea a la institución o a sus compañeros.
- 11. En todo momento deberá haber un responsable en cada Dirección.
- 12. Se respetaran las indicaciones de cada Director, Jefe de Departamento según sea el caso en el cumplimiento diario de labores y actividades.
- 13. No se deberá discutir o hablar en tono alto o de manera grupal en las oficinas o en cualquier área pública.





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página 20 de 35

- 14. Queda totalmente prohibido las agresiones verbales o físicas entre compañeros de trabajo.
- 15. Queda prohibido chiflar, correr, escupir, bostezar, escuchar música en su área de trabajo, jugar, hacer uso de groserías y cualquier acto deshonesto o inmoral.
- 16 Las visitas serán atendidas fuera del área de trabajo.
- 17.- Para preservar el orden y la disciplina en la Subsecretaría de Turismo, el titular de la misma podrá emitir acuerdo o circular, mismos que deberán ser cumplidos a cabalidad so pena de aplicar los procedimientos y sanciones establecida en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Morelos.





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave PR-STFE-SsT-01

Revision. 9

Página 21 de 35

X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO (COCTUR)

1.- Propósito:

Coordinar el desarrollo de las Sesiones del COCTUR y dar seguimiento a los acuerdos en el Comité Técnico del COCTUR

2 - Alcance:

Aplica a la Subsecretaría de Turismo, a la Dirección de Vinculación y Fomento Turístico y Cámaras, asociaciones e instituciones que lo integran.

3.-Referencia:

Este procedimiento tiene como referencia el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Fomento Económico la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Subsecretario de Turismo la ejecución de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Vinculación y Fomento Turístico el apoyo en el desarrollo de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal adscrito a esta Dirección realizar las actividades Descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

<u>COCTUR</u>: Consejo Consultivo de Turismo de la Ciudad de Cuernavaca integrado por Cámaras, Asociaciones e Instituciones del Sector Turístico.

<u>COMITÉ TÉCNICO</u>: Mesa de trabajo conformada por integrantes del COCTUR interesados en En un tema especifico.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1 Diagrama de Flujo
- 6.2 Descripción de Actividades
- 6.3 Registro de Calidad y Anexos



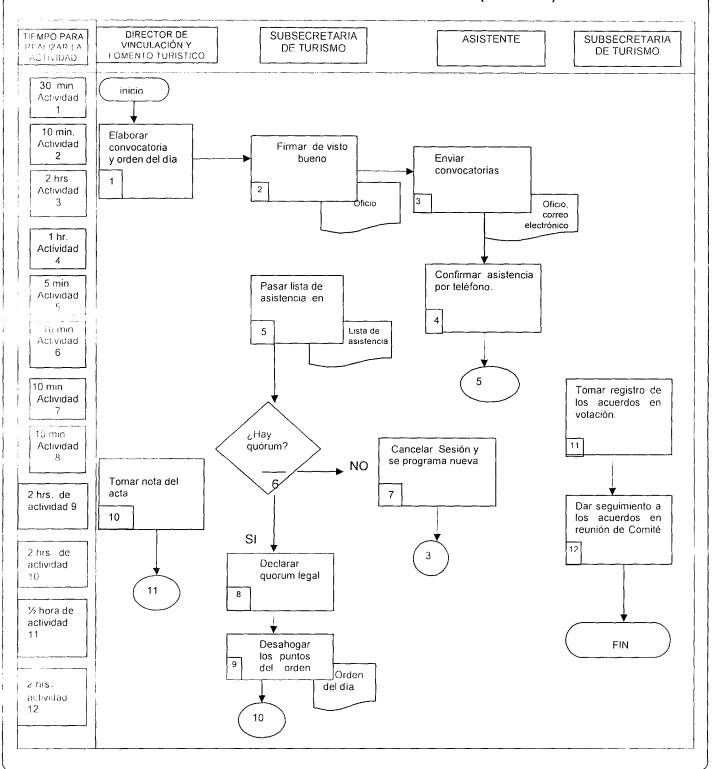


SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

_	Clave: PR-STFE-SsT-01
	Revisión: 9
	Página <u>22</u> de <u>35</u>

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO (COCTUR)







SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	: PR	-STF	E-Ss	T-01

Revisión: 9

Página 23 de 35

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO (COCTUR)

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Vinculación y Fomento Turístico (DVFT)	Elabora convocatoria y orden del día, enviar al Subsecretario	
2	Subsecretaria de Turismo (SsT)	Revisa y firma de Vo.Bo.	Oficio
3	Asistente (A)	Se envían convocatorias por oficio y correo electrónico	Oficios e Internet
4	(A)	Confirmar asistencia por teléfono para verificar quórum	
5	(SsT)	Pasa lista de asistencia	Lista de asistencia
6	(SsT)	¿Hay Quórum? No Ir a actividad 7 Si Ir a actividad 8	
7	(A)	Se cancela y se programa nueva fecha Ir a actividad 3	
8	(SsT)	Declara el quórum legal	
9	(SsT)	Desahoga los puntos del orden del día	Orden del día
10	(DVFT)	Toma notas y acuerdos para elaborar el Acta	
11	(SsT)	Toma nota de acuerdos en votación	
12	(SsT)	Da el seguimiento correspondiente a los acuerdos tomados en votación en reunión de Comité Técnico. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	:	PR-STFE-SsT-01	

Revisión: 9

Página <u>24</u> de <u>35</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1 2 3	Oficio Orden del Día Lista de asistencia	Asistente Subsecretaria de Turismo Subsecretaria de Turismo	1 semana 1 día 1 semana

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	:	PR-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página 25 de 35

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE AGENDA 21

1.- Propósito:

Coordinar el desarrollo de las Sesiones de Agenda 21 y dar seguimiento a los acuerdos en el Comité Técnico de AGENDA 21

2.- Alcance:

Aplica a la Subsecretaría de Turismo, a la Dirección de Asuntos Internacionales y y ciudades Hermanas, Cámaras, asociaciones e instituciones que lo integran.

3.-Referencia:

Este procedimiento tiene como referencia el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Fomento Económico la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Subsecretario de Turismo la ejecución de este procedimiento. Es responsabilidad del Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas el apoyo en el desarrollo de este procedimiento.

Es responsabilidad del personal adscrito a esta Dirección realizar las actividades Descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

AGENDA 21 : Consejo Consultivo de Agenda 21 de la Ciudad de Cuernavaca integrado por Cámaras. Asociaciones e Instituciones del Sector Turístico.

COMITÉ TÉCNICO: Mesa de trabajo conformada por integrantes del Consejo de Agenda 21 interesados en un tema especifico.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1 Diagrama de Flujo
- 6.2 Descripción de Actividades
- 6.3 Registro de Calidad y Anexos





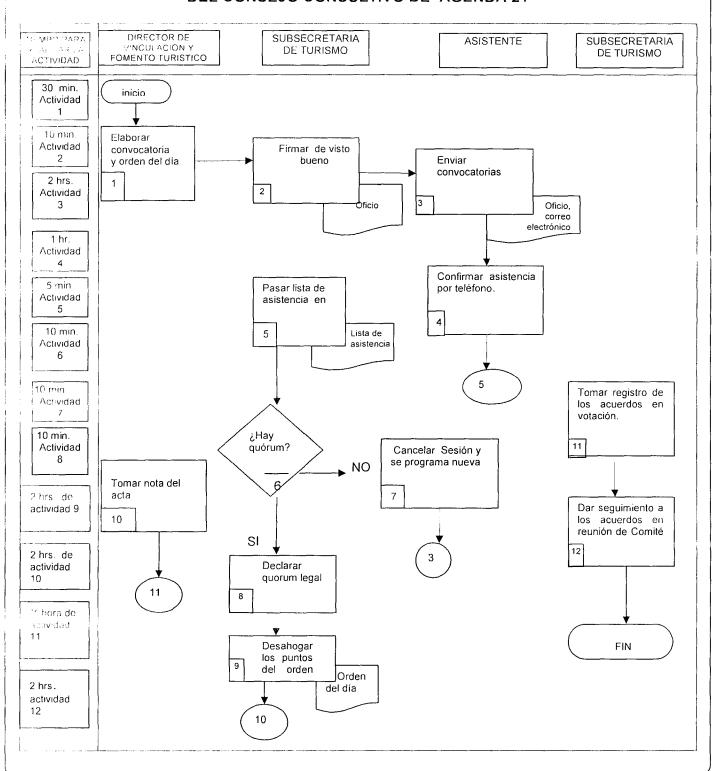
SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: : PR-STFE-SsT-02
Revisión: 9

Página 26 de 35

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE AGENDA 21







SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: : PR-STFE-SsT-02
 Revisión: 9

Página <u>27</u> de <u>35</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE AGENDA 21

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas (DAICH)	Elabora convocatoria y orden del día, enviar al Subsecretario	Oficio
2	Subsecretaria de Turismo (SsT)	Revisa y firma de Vo.Bo.	Oficio
3	Asistente (A)	Se envían convocatorias por oficio y correo electrónico.	Oficios e Internet
4	(A)	Confirmar asistencia por teléfono para verificar quórum	
5	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas (DAICH)	Pasa lista de asistencia	Lista de asistencia
6	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas (DAICH)	¿Hay Quórum? No Ir a actividad 7 Si Ir a actividad 8	
7	(A)	Se cancela y se programa nueva fecha Ir a actividad 3	
8	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas (DAICH)	Declara el quórum legal	
9	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas (DAICH)	Desahoga los puntos del orden del día	Orden del día
10	(A)	Toma notas y acuerdos para elaborar el Acta	
11	(A)	Toma nota de acuerdos en votación	
12	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas (DAICH)	Da el seguimiento correspondiente a los acuerdos tomados en votación en reunión de Comité Técnico. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: : PR-STFE-SsT-02

Revisión: 9

Página <u>28</u> de <u>35</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1 2 3	Oficio Orden del Día Lista de asistencia	Asistente Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas	1 semana 1 día
0	Lista de asistenda	Director de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas	1 semana

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: : PR-STFE-SsT-03

Revisión: 9

Página 29 de 35

ESTRUCTURA DE PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

1.- Propósito:

Establecer vínculo con diferentes ciudades y prestadores de servicios turísticos para la promoción integral de nuestros sitios y atractivos turísticos en eventos de talla Nacional e Internacional.

2.- Alcance:

Aplica a la Secretaría de Turismo y Fomento Económico así como a la Subsecretaría de Turismo y Direcciones Adscritas a ella.

3.- Referencia:

Este procedimiento tiene como referencia el Reglamento de Gobierno y Administración de Cuernavaca.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Turismo y Fomento Económico informar y designar a las personas que habrán de asistir a dicho evento.

Es responsabilidad de la Subsecretaría de Turismo designar las funciones o comisiones de todas las personas que asistirán a dicho evento.

Es responsabilidad del personal que asistirá al evento acatar todas las disposiciones para el éxito del evento.

5 -Definición:

Ninguna

6.- Método de Trabajo:

- 6.1 Diagrama de flujo
- 6.2 Descripción de Actividades
- 6.3 Registros de Calidad y Anexos





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

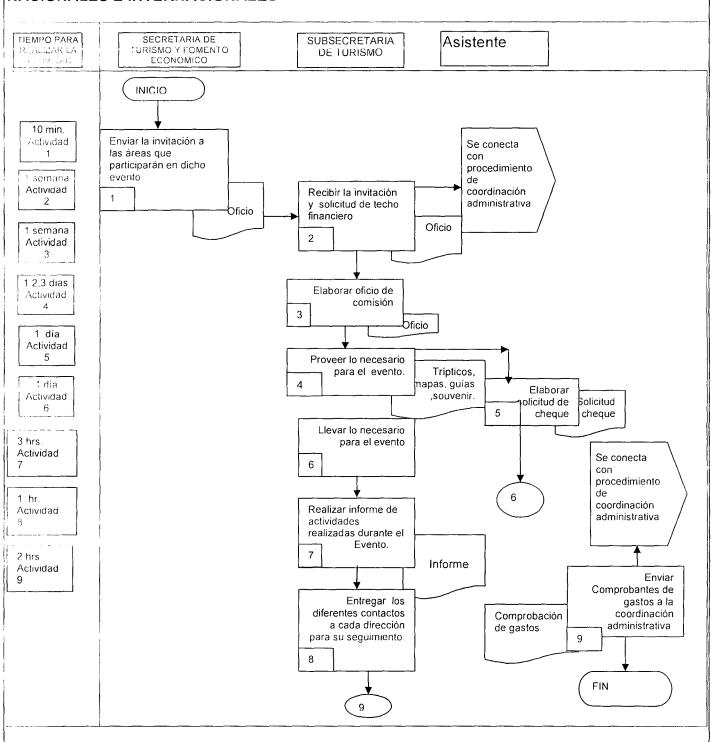
REFERENCIA. PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: : PR-STFE-SsT-03

Revisión: 9

Página 30 de 35

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES







SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: . PR-STFE-SsT-03

Revisión: 9

Página <u>31</u> de <u>35</u>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Secretaria de Turismo y Fomento Económico (STFE)	Se encarga de turnar la invitación a las áreas involucradas y asistir si es el caso	Oficio
2	Subsecretaria de Turismo (SsT)	Recibe la invitación y solicita informe de techo financiero para evento, se conecta con procedimiento de coordinación administrativa.	Oficio
3	(SsT)	Cuando la respuesta es positiva en relación al techo presupuestal la Subsecretaria elabora los oficios de comisión.	Oficio
4	(SsT)	Se encarga de proveer lo necesario al evento para la promoción y vinculación de nuestros lugares turísticos	Trípticos, guías, mapas
5	Coordinación Administrativa	Elabora las solicitudes de cheque para solventar todos los gastos relacionados con el evento (hospedaje, transporte, comida etc.)	Solicitud de cheque
6	(SsT)	Asiste al evento	
7	(SsT)	Realiza informe de actividades realizada durante el evento	Informe
8	(SsT)	Se encarga de hacer llegar los diferentes contactos a cada Dirección para su seguimiento.	
9	Asistente (A)	Envía comprobantes de gastos a la coordinación administrativa para solventar gastos, se conecta con procedimiento de la coordinación, y archiva copia. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Comprobación de gastos.





SUBSECRETARÍA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: : PR-STFE-SsT-03

Revisión: 9

Pagına <u>32</u> de <u>35</u>

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1 2 3 4 5	Oficio Trípticos, guías, mapas Solicitud de cheque Informe Comprobación de gastos.	Secretaria, Subsecretaría Subsecretaria Coordinación Subsecretaría Asistente	1 día 1 día 1 semana 2 días 1 semana

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave:	DT-S	TYFE	-SsT	-02

Revisión: 9

Página <u>33</u> de <u>35</u>

XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Claudia Marina Aponte Maysse Subsecretaria de Turismo	312 70 81	Av. Morelos No.278 Col. Centro (Junto al Calvario)
María Estela Rojas Cuellar Asistente	312 70 81	Av. Morelos No.278 Col. Centro (Junto al Calvario)
María Soledad del Pilar del Valle Noriega	312 70 81	Av. Morelos No.278 Col. Centro (Junto al Calvario)
Senovio Casarrubias de la Cruz	312 70 81	Av. Morelos No.278 Col. Centro (Junto al Calvario)





SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-STYFE-SsT-02

Revisión: 9

Página 34 de 35

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
08 Marzo 2012	27 Marzo 2012

PARTICIPANTES	PUESTO
Claudia Marina Aponte Maysse María Estela Rojas Cuellar	Subsecretaria de Turismo Asistente de la Subsecretaria
Marcela Torres Bello	Técnico Informático de la Dirección Recursos Humanos.
· !	

Marceta Torres Bello Asesor Designado María Estela Rojas Cuellar Responsable de la actualización del manual



ÁREA:



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

SUBSECRETARIA DE TURISMO

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave. DT-	STYFE-SsT-02
Revisión: 9	

Página <u>35</u> de <u>35</u>

XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Subsecretaría de Turismo

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo de la Dirección de Recursos Humanos
Todos	Actualización Manual 2012	2012	Claudia Marina Aponte Maysse Subsecretaria de Turismo	Iván Elías Iragorri Martínez